



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

720/97

Salta, 30 de Octubre de 1.997
Expediente No: 12.089/90

VISTO:

La Resolución No 287/97 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1.997 la condición de docente regular de profesores y auxiliares de la docencia, cuyas designaciones hayan vencido o estén por vencer en el presenta año y que no están contemplados en las Resoluciones CS No 165/95; No 121/96 y No 225/97; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha del vencimiento de los Profesores Regulares que se encuadran en la mencionada Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

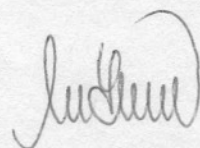
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97 se prorroga la situación de revista de la Lic. ALICIA DEL CARMEN QUINTANA DE GROSSBERGER en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Docente, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO